



Señor:
NUÑEZ PALACIOS JHEAN CARLOS
Urb. Monteverde II Etapa 16 Mz. AA Lote 4
Castilla - Piura
Presente. –

Asunto: Respuesta reclamo por presencia de filtración en el techo

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo cordialmente y aprovechar la oportunidad para responder su reclamo de fecha 6 de abril del presente año, en el cual señalaba la presencia de filtraciones en el techo y tomacorrientes, problemas en las ventanas y problemas en las puertas de ingreso a su vivienda:

Debemos comenzar señalando que el día 12 de abril último, trabajadores de Galilea se acercaron a su vivienda a realizar la visita programa, la cual tenía como finalidad constatar y de ser posible, dar pronta solución a los problemas reportado y que se presentan en su vivienda, una vez concluido la visita técnica, luego de la cual se elaboró el Informe Técnico que adjuntamos a la presente.

Cabe señalar que, la presencia de humedad se debe a construcción colindante, la cual afectado seriamente los trabajos de sellado de junta sísmica (medianía). El material utilizado en el sellado de junta sísmica ha sido retirado por los albañiles de la construcción colindante, por el cual existen ahora espacios por donde filtra el agua de lluvia, afectando el interior de la vivienda.

Además, se encontró daño, desprendimiento de parte de la superficie de losa aligerada, generando un punto vulnerable a filtración de aguas de lluvia, y se visualiza restos de mezcla y retazos al parecer de fibraforte rojo.

Finalmente, la garantía por fisuras es de un (1) años, como se aprecia en la página 4 y 5 del Manual de Uso y mantenimiento. Habiendo transcurrido más de un (1) años y tres (3) meses se encuentra vencido el plazo de la garantía y no procede la ejecución de trabajos por parte de Galilea en aplicación de la Garantía:

- Acabados: 6 meses
- Fisuras: 1 año
- Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas: 2 años
- Accesorios eléctricos, griferías, aparatos sanitarios, calentador: Según proveedor
- Impermeabilización de techos: 1 año
- Estructurales: 10 años



En ese sentido, por tratarse de trabajos realizados por terceros y habiendo vencido la garantía, no procede la aplicación de la misma.

Por medio de la presente queda constancia que Constructora Galilea ha atendido su comunicación de forma satisfactoria.

Anexo: Informe Técnico

Piura, 2 mayo de 2023

Atentamente,